



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 360

CHIGUAYANTE, 17 MAR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; la autorización de asignación familiar N° S/N, de fecha 12 de Marzo de 2009, emitida por el Instituto de Normalización Previsional; lo dispuesto en el Artículo N°3 del D. F. L. N°150 de 1981; lo establecido en el Artículo N°117 de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO: 1) Reconócese a la funcionaria Doña LYLIAN J. VALDES FUENTES RUT: 9.819.361-8, a contrata Planta Administrativa grado 15°, dependiente de Secretaria Municipal, el derecho a percibir asignación familiar.

2) Páguese la asignación familiar correspondiente, cuyo monto es fijado de acuerdo a los tramos previamente establecidos por Ley, por la siguiente carga:

| NOMBRE                | PARENTESCO | INICIO BENF. | TERMINO BENF. |
|-----------------------|------------|--------------|---------------|
| JAVIERA ROBLES VALDES | HIJA       | 01.05.2008   | 31.12.2018    |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/ppi.

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Archivo de Depto. de Personal (2)



SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE.

RECIBIDO 13.03.09 HORA 15:45

FIRMA: